

NOTA PARA PUBLICACIÓN DE LA CORRECCIÓN DE ERRORES DETECTADOS EN BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO R36 07/19.

Detectado los siguientes errores:

- 1. En la cláusula 11.1: Módulo administrativo. Se incluye:
 - (vii) Compromiso de aceptación de las presentes bases tal y como figura en el Anexo III.
 - (viii) Compromiso de aceptar, en el caso de que resulte adjudicatario, el código de conducta para proveedores de Ecovidrio que se incluye como Anexo V.
- 2. En el Anexo I: Definición de lotes (página 43).

Dónde aparece:

LOTE 1 Huelva-Sevilla-Córdoba: 3.936.918 kg

Debería aparecer:

LOTE 1 Huelva-Sevilla-Córdoba: 3.996.358 kg. Además, se presenta tabla por municipio actualizada.

3. En el Anexo I: Definición de lotes (página 45).

Dónde aparece:

LOTE 2 Cuenca-Guadalajara: 4.461.776 kg

Debería aparecer:

LOTE 2 Cuenca-Guadalajara: 3.602.735 kg. Además, se presenta tabla por municipio actualizada.

4. En el Anexo I: Definición de lotes (página 57).

Dónde aparece:

LOTE 3 Navarra: 15.705.308 kg

Debería aparecer:

LOTE 3 Navarra: 14.270.820 kg. Además, se presenta tabla por municipio actualizada.

5. En Anexo II. Definición de los medios mínimos por lote.

Dónde aparece:

LOTE 1 Huelva-Sevilla-Córdoba

- Nº municipios 91
- kg recogidos 3.936.918
- Contenedores 2.574
- Habitantes 419.886

Debería aparecer:





LOTE 1 Huelva-Sevilla-Córdoba

- Nº municipios 93
- kg recogidos 3.996.358
- Contenedores 2.645
- Habitantes 434.282
- 6. En Anexo II. Definición de los medios mínimos por lote.

Dónde aparece:

Lote 2: Cuenca-Guadalajara

- Nº municipios 494
- kg recogidos 4.461.776
- Contenedores 2.108
- Habitantes 357.332

Debería aparecer:

Lote 2: Cuenca-Guadalajara

- Nº municipios 503
- kg recogidos 3.602.735
- Contenedores 1.931
- Habitantes 359.183
- 7. En Anexo II. Definición de los medios mínimos por lote.

Dónde aparece:

Lote 3: Navarra

- Nº municipios 262
- kg recogidos 16.115.078
- Contenedores 5.608
- Habitantes 615.676

Debería aparecer:

Lote 3: Navarra

- Nº municipios 263
- kg recogidos 14.270.820
- Contenedores 5.610
- Habitantes 615.753
- Se incluye Anexo V: Compromiso de cumplimiento de código de conducta para proveedores de Ecovidrio.
- 9. Se corrige en página 80 el error tipográfico siguiente:

Dónde aparece: cogidodeconducta@ecovidrio.es Debería aparecer: cogidodeconducta@ecovidrio.es

Las Bases Reguladoras del procedimiento R36 07/19 publicadas en la web de ECOVIDRIO han sido, de acuerdo con lo expuesto, objeto de rectificación.

Madrid, 03 de julio de 2019

ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

CIF: G-81312001

Estébanez Calderón, 3-5 (4ª plant*
28020 Madrid